

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
007	13	FEB	2018	2:15 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Inspección de Policía

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Oración
3. Lectura y aprobación orden del día
4. Intervención a cargo de la Señora, Nidia Parody Rúa – Profesional Universitaria Saneamiento Básico
5. Intervención a cargo del Doctor, Diego Alejandro Pérez Jaramillo – Secretario de Gobierno y el equipo de trabajo de la Inspección de Policía
6. Intervención a cargo de los Honorables Concejales
7. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales Presentes:

1. ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY
2. BALBÍN PÉREZ OSCAR MARIO
3. BARRIENTOS OSORIO MAURICIO
4. ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO
5. LOPERA LOPERA HÉCTOR FABIO
6. MORA SALAZAR MONICA YULENY
7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
8. VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO

	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

9. YEPES ROLDÁN LUIS OCTAVIO

Concejales Ausentes:

1. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
2. MEDINA JARAMILLO NORA DE LAS MISERICORDIAS
3. PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA
4. VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER

El Presidente dio comienzo a la sesión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración

Realizó la oración el Concejal Diego Alberto Espinosa Taborda.

3. Lectura y aprobación orden del día

El presidente de la Corporación pone a consideración y seguidamente somete a votación el orden del día leído por la Secretaria General del Concejo Municipal y es aprobado por unanimidad.

4. Intervención a cargo de la Señora, Nidia Parody Rúa – Profesional Universitaria Saneamiento Básico

INTERVIENE LA SEÑORA, NIDIA PARODY RÚA – PROFESIONAL UNIVERSITARIA SANEAMIENTO BÁSICO, DICE... A partir del próximo lunes 19 de febrero se va a iniciar por parte del operador Interaseo, la recolección nocturna para todo el tema de los residuos ordinarios, esto con el fin de buscar una estrategia para evitar los puntos críticos que tanto nos han afectado desde la parte ambiental sanitaria como la parte estética del municipio; es una prueba piloto, vamos a mirar cómo nos va con esta alternativa que generamos desde el comité técnico en la cual hacemos parte la Administración Municipal, la empresa Interaseo y la empresa de Servicios Públicos. Serán las mismas frecuencias que están establecidas, es decir, no se van a cambiar los días de recolección sólo que será a partir de las 7:00 de la noche.

Esperamos contar con el apoyo de toda la comunidad, la idea es evitar que saquen los residuos desde el día anterior y por favor evitemos sacar la basura luego de que pase el vehículo, contribuyamos a todo lo que estamos haciendo para mejorar la prestación del servicio y la calidad de vida de todos los Santarrosanos.

5. Intervención a cargo del Doctor, Diego Alejandro Pérez Jaramillo – Secretario de Gobierno y el equipo de trabajo de la Inspección de Policía

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

INTERVIENE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO – SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Esta sesión es de suma importancia para nosotros como equipo de trabajo de la Inspección Municipal y también para la comunidad para que se entere de las situaciones relevantes en el tema de inspección, una de las apuestas fundamentales en la que nos encaminamos con la Administración Municipal es el tema de la seguridad. Uno de los compromisos que adquirió nuestro Plan de Desarrollo liderado por la Doctora María del Carmen, es básicamente volver a recobrar esa institucionalidad que se tenía o que de pronto estaba un poco perdida en la zona rural en el tema de seguridad y en el tema de convivencia ciudadana; con el proceso de reestructuración se crearon unas plazas o unos cargos de Inspectores rurales con los cuales logramos atender o logramos llegar nuevamente a algunos sectores donde hay diferentes problemática, por tal motivo quisimos llegar a cada uno de estos sectores con un Inspector para que sean estos los encargados de empezar a reglamentar o empezar a aplicar toda la nueva normatividad que tenemos en el Código Nacional de Policía.

Contamos con cinco (5) Inspectores, que son: Inspector de San Pablo - Arnoldo Rojas Zapata, Inspector de San Isidro - Juan David Orrego Monsalve, Inspector de Hoyorrico y Riogrande - Edgar Alejandro Monsalve Pérez, Inspector de Aragón – Diego Adrián Villa Pérez y el inspector de la zona urbana - Fernando Enrique Guzmán Betin, con estos Inspector queremos retomar el tema de la aplicabilidad del Código Nacional de Policía.

Los Inspectores tienen la cobertura de todos los corregimientos que tenemos, las sedes de las inspecciones estaban un poco descuidadas, hemos venido rehabilitando algunas y ya logramos rehabilitar de alguna forma la sede Hoyorrico, estamos rehabilitando la sede Riogrande, en Aragón la intención es lograr que de pronto se pueda trabajar armónicamente con la casa de la cultura, en San Pablo se tiene una sede acorde y es la más cómoda y en San Isidro también se tiene sede y también se sometió a algunos mejoramientos.

El transporte de los Inspectores es propio, ellos tienen la obligación de estar allá toda la semana, cada una de las comunidades rurales va a poder contar con un Inspector el fin de semana en horario laboral y en el horario de noche están disponibles a cualquier eventualidad.

INTERVIENE LA SEÑORA, ANA TERESA MIRA GARCÍA - TÉCNICA ADMINISTRATIVA CON ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO, DICE... Mi nombre es Ana Teresa Mira García estoy adscrita a la Administración Municipal desde el 19 de enero de 2016 en la Inspección de Policía, una vez realizada la reforma administrativa la cual ustedes tuvieron conocimiento, en los cargos pasamos todos a Técnicos Administrativos es así como mediante acto administrativo se me ha nombrado como Técnica Administrativa con Énfasis en Espacio Público.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

El horario que manejamos es el horario establecido en la Administración Municipal de Santa Rosa de osos que mediante acto administrativo es de lunes a viernes de 7:30 de la mañana a 12:00 del mediodía y de 1:30 de la tarde a 6:00 de la tarde, por el manejo de espacio público cada quince (15) días o cada ocho (8) días sábados y domingos estoy disponible para hacer el recorrido en las calles y mirar las ventas ambulantes para regular la contaminación visual y para hacerle tratamiento con la policía a través de un informe de los mendigos; entonces cuando estamos disponibles el fin de semana, un día en la semana retomamos el descanso, se pone de acuerdo con el Doctor Diego y él nos dice cuál es el día para descansar, por lo general mi descanso son los martes.

Fueron cinco mil (5.000) usuarios entre área urbana y rural a los cuales se les ofrecieron diferentes servicios, como acompañamiento en audiencias de conciliación, para mejorar los conflictos de convivencia en la comunidad se adelanta el proceso civil de policía según la ley 1801 de 2016; expedición de licencias de inhumación de las cuales se emitieron ochenta y cinco (85) licencias, cuando al usuario se le pierde el documento de identidad o cualquier objeto la denunciada era en la Inspección de Policía y con la ley anti trámite le estamos dando cumplimiento a que dichas denuncias y dichos objetos deben ser denunciados en la página web de la Policía Nacional, cuando la persona viene del campo o no tiene los recursos suficientes de ir a internet o no tiene conocimientos de la tecnología a esa persona se le expide la constancia en la Inspección y no tiene ningún costo, los otros usuarios normalmente ellos acceden a cualquier sala de internet y sacan su denuncia.

Con frecuencia nos llegan casos con menores de edad, no pago de arriendos, liquidaciones laborales y nosotros no somos competentes para dicho tema, lo que hacemos es prestar la disponibilidad para asesorar la persona y decirle a que dependencia se debe acercar, como Comisaria de Familia o Infancia y Adolescencia o en su defecto al señor Personero. La ley 1801 es clara y dice, somos competentes en seguridad, tranquilidad y convivencia tanto en la parte ambiental como física.

En el año 2017 Se realizaron veintinueve (29) comparendos por infracciones tales como: perturbación a la tranquilidad, contaminación visual pero ya la gente está culturizada y educada frente a la no contaminación visual en las fachadas, construir en espacio público sin autorización este se estaba presentando con mucha frecuencia de que la gente está cogiendo los andenes o los antejardines los estaban cercando porque dicen ser de ellos, reñir en vía pública, el mero hecho de agredir verbalmente o hasta físicamente a otra persona en la calle da una multa y es contraventor en la parte de convivencia, portar armas en espacio público también es una contravención que se está presentando mucho en Santa Rosa sobre todos los jóvenes por el porte de armas blancas e irrespeto a la autoridad; el mero hecho que una autoridad de Policía me solicite una información verbal o escrita es válida, por lo tanto la debemos acatar.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Las licencias de transporte, la fecha en la que más se expiden licencias definitivamente es diciembre por el transporte de porcinos y los trasteos en el mes de enero.

INTERVIENE EL SEÑOR, ARNOLDO ROJAS ZAPATA – TÉCNICO ADMINISTRATIVO INSPECTOR DE POLICÍA, DICE... Soy el Inspector de Policía del Corregimiento de San Pablo, Cumpló funciones desde hace veintitrés (23) años en la Inspección de Policía, voy al corregimiento de San Pablo cada quince (15) días fines de semana y el otro tiempo en la zona urbana realizando diligencias adscritas al cargo, todo lo que tiene que ver con la ley 1801, las situaciones de comparendos, las situaciones de los despachos comisorios y las situaciones de querella civil de policías.

¿Cómo me desplazo al Corregimiento? dé cuenta de uno, me voy en ruta, escalera o en un particular que se dirija al Corregimiento.

Realizamos los procesos verbales abreviados según la ley 1801 de 2016 que empezó a regir a partir del 30 de enero de 2017 está estipulado en el artículo 223 de dicha ley, lo mismo que todos los procesos verbales inmediatos que realiza la Policía Nacional ósea los comparendos, nosotros somos las personas según el artículo 103 de la misma ley los que sancionamos dichos comportamientos y los que imponemos la multa sancionatoria.

INTERVIENE EL SEÑOR, DIEGO ADRIÁN VILLA PÉREZ– TÉCNICO ADMINISTRATIVO INSPECTOR DE POLICÍA, DICE... Soy Técnico Administrativo Inspector de Policía rural en el momento me corresponde por jurisdicción la parte de la aldea de Aragón, hace seis (6) meses estoy en mi cargo acá en Santa Rosa de Osos, se vienen realizando actividades con la comunidad de Aragón y las veredas que pertenecen a esta aldea con actividades que involucran a todos los pobladores del corregimiento y también de Santa Rosa ¿qué hacemos allá con la comunidad? Hacer que el nuevo código de convivencia se cumpla y lo otro es que la comunidad se mantenga unida ¿que encontré en Aragón? la gente estaba muy desunida y estamos poniendo de acuerdo a esta comunidad para que trabajemos, lo hemos logrado ya que estamos trabajando en la Inspección de Policía en representación de la Administración Municipal con el Sacerdote, el Presidente de la Junta de Acción Comunal, los encargados del acueducto de Aragón y con los con los diferentes comités como Edad Dorada y Ambientalistas; de eso es testigo el Concejal Héctor Fabio que nos ha acompañado en diversas actividades.

Con los niños de primaria hemos realizado varias actividades ecológicas como: recolección de las basuras del pueblo y campañas, al igual que con la parte secundaria hemos también realizado campañas en lo que considera la ley 769 de 2002 dice que las autoridades de Policía también son autoridades de tránsito y de eso hemos hecho muchas campañas. Se viene gestando la unión de la carretera Samaria - San Bernardo que está en trámite.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

Tenemos una sede para la Inspección de policía en buenas condiciones que trabajamos ahí con la Junta de Acción Comunal, la gente de Aragón es muy colaboradora, teníamos un problema de drogadicción y en los seis (6) meses les puedo informar que hemos logrado que ellos se reincorporen a la comunidad y ya están trabajando en los diferentes lugares que tiene el corregimiento para ofrecerles empleo.

INTERVIENE EL SEÑOR, EDGAR ALEJANDRO MONSALVE PÉREZ – TÉCNICO ADMINISTRATIVO INSPECTOR DE POLICÍA, DICE... Soy estudiante de Derecho de décimo semestre, me encuentro adscrito a la Secretaría de Gobierno, en este momento me encuentro como Técnico Administrativo Inspector de Policía del Corregimiento de Hoyorrico y Riógrande, estoy nombrado desde el 16 de enero de 2016; este tema es algo que me ha traído mucha experiencia para la vida. Estoy manejando también el tema de establecimiento abierto al comercio, también se hizo el trabajo de tema ambiental porque mediante este nuevo código de policía la ley 1801 nos hacen el llamado y es evidente el daño que le estamos haciendo a la naturaleza, el impacto se ha visto muy creciente y se ha ido mitigando paso a paso.

En este momento en el Corregimiento de Hoyorrico me encuentro también trabajando de la mano con la Junta de Acción Comunal y el Sacerdote, en este momento tienen una idea de poner el Corregimiento de Hoyorrico como referente turístico del municipio, entonces como autoridad de policía trabajar con ellos de la mano para sacar la idea adelante,. En cuanto al transporte, me dirijo a los corregimientos en mi moto, mi horario de trabajo es el que se utiliza en la Administración y los fines de semanas estoy en los Corregimientos.

INTERVIENE EL SEÑOR, JUAN DAVID ORREGO MONSALVE – TÉCNICO ADMINISTRATIVO INSPECTOR DE POLICÍA, DICE... Soy egresado de Derecho de la Universidad de Antioquia, además de eso soy Tecnólogo en Gobierno Local, adquirí experiencia mientras estudiaba Derecho en el juzgado promiscuo y estuve acá en el municipio en la oficina de Control Interno aproximadamente por tres (3) meses haciendo las prácticas de la Tecnología en Gobierno Local. En este momento Estoy atendiendo el Corregimiento de San Isidro de jueves a lunes, tenemos un espacio que es al costado de la iglesia y está en óptimas condiciones, faltan algunas cosas por mejorar pero el momento se puede atender muy bien el usuario, las actividades que realizo son las encomendadas en el código Nacional de Policía y convivencia ciudadana.

Estoy nombrado desde el 16 de agosto de 2017, los primeros tres (3) meses estuve acá en la Inspección Municipal atendiendo quejas por violencia, por amenazas, estuve también mirando el tema del control urbanístico, el tema de los comparendos y el tema educativo donde estuve en las Instituciones Educativas dando a conocer un poco de lo que es la aplicabilidad de nuestro Código Nacional de Policía en cuanto tiene que ver con algunos comportamientos que son más propensos a llevarse en Santa Rosa y cuál es el trámite que se lleva a cabo para terminar con una media correctiva.

	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

6. Intervención a cargo de los Honorables Concejales

INTERVIENE EL CONCEJAL, PRESIDENTE WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA, DICE... Doctor Diego vemos la falencia en cuanto al Caney, se viene haciendo muchas construcciones y pienso que allá ha hecho falta algún Técnico Administrativo, tengo entendido que nuestra Alcaldesa estaba mirando la posibilidad de hacer un (CAI) - Comando de Acción Inmediata, sería bueno que nos hablaras de ello porque es un tema bastante importante.

INTERVIENE EL CONCEJAL, OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ, DICE... Veo con agrado que venimos haciendo el trabajo pero creo que hay cosas más delicadas que estar pendiente si colocaron un aviso y no lo pagaron, que si la cantina puso un poco más de volumen, estamos enfrascados en pequeñeces.

Voy a lo que dijo el señor William Vélez – las construcciones en el Caney, es que no son solamente las construcciones en el Caney, sin licencias y sin ningún tipo de permiso, lo que pasa es que en el Caney tenemos un problema bastante grave al que no se le está colocando la suficiente atención y es el número de propiedades sin legalizar que tenemos en el Caney y hoy se habla de la tierra caliente turística futura de Santa Rosa.

Otro tema, no sé si se han dado cuenta que en los corregimientos que abarcamos todas las veredas se presenta la extorsión y que hoy los finqueros ya están empezando a pagar, en la intervención que hicieron los cuatro (4) Inspectores, el Secretariado de Gobierno y la señora Ana Teresa no mentaron dicho tema, un tema bastante delicado que atenta contra los dueños de fincas y el micro trafico atenta contra la juventud, no es justo que una persona haga su inversión en el campo y que del día a la noche tenga que pagar vacuna.

Hacer publicidad genera un costo para la persona que lo quiera hacer y genera un ingreso para nuestro municipio, un pasacalle cuesta ciento noventa y cinco mil trescientos pesos (\$195.300) y sin embargo así no los dejan colocar, no estamos prestando el espacio público, lo estamos vendiendo y ¿Por qué no lo aprovechamos?

RESPONDE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO – SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Voy a aclarar las inquietudes con el sector del Caney, para la Administración Municipal es una preocupación la problemática que existe en el Caney, hemos hecho ya tres (3) comisiones en el sector, en las cuales va Planeación Municipal y empieza hacer como el tema de caracterización de todos los predios pero no se puede desconocer Concejal que existe una problemática de tipo jurídico que también es un tema que se le sale de pronto de las manos a la Administración Municipal

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

y es el tema de Porcelanda que es una gran cantidad de hectáreas que se las adjudicaron a ciento trece (113) familias, alrededor de siete (7) a ocho (8) hectáreas y cada una de estas familias fue subdividiendo en metros cuadrados y fue vendiendo, eso generó una problemática desde el punto de vista constructiva que ha sido de pronto inmanejable por las administraciones, pues para tranquilidad de todos los Concejales, desde el lunes empezamos un trabajo intensivo en el sector del Caney en el cual vamos a tener una gran cantidad de personas haciendo todo un tema de ortofoto, fotos satelitales que nos sirven de insumo para una posterior conformación que es lo que se necesita primero antes del tema de estratificación rural; con esto vamos a lograr identificar cada uno de los predios que se tienen en el sector del Caney.

Frente al (CAI) ya tenemos el terreno, lo donó una persona y ya tenemos todo el informe que se hizo por parte de planeación e infraestructura, es una de las situaciones que la alcaldesa quiere dejar totalmente establecida, la idea es que se consolide ese tema en este primer semestre con la policía nacional y con el ministerio de defensa para que logremos dejar ese sector con una sub-estación de policía.

con el tema de seguridad, la alcaldesa como primera autoridad de policía es la que obviamente, la que sigue, la que entrega las directrices desde el punto de vista administrativo de la policía nacional pero hay que saber diferenciar las competencias acá estamos hablando de unas competencias de los inspectores que tienen una competencia netamente administrativa desde el punto de vista de convivencia y ciudadanía; si necesitamos situaciones desde el punto de vista de seguridad hay que citar los organismos de las fuerzas militares para que vengan y nos hablen del tema de seguridad, del micro tráfico, de la extorsión y de la problemática desde el punto de vista de la seguridad pero no le podemos indilgar la responsabilidad a los inspectores de una situación que realmente no es competencia de ellos, el inspector me sirve de canal de comunicación entre la comunidad y la administración pero con toda certeza se lo digo ni a mi despacho ni al despacho de la señora alcaldesa ha llegado ningún finquero de los que usted referencia a colocar la denuncia por el tema de extorsión.

Sobre la publicidad política me extraña el llamado de atención sobre el tema de las piezas publicitarias porque el tema fue sometido al Comité de Seguimiento Electoral y ninguna persona hizo ninguna observación y a todo el mundo se le preguntó que tienen que agregar o qué recomendaciones tienen y todos los representantes de todos los partidos guardaron silencio, ningún partido hizo ningún tipo de observación y es tanto que por eso se aprobó la situación como tradicionalmente lo hace el Municipio de Santa Rosa de Osos.



FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

NUEVAMENTE INTERVIENE EL CONCEJAL, OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ, DICE... Doctor Diego con respecto a la publicidad política, se envió una carta solicitando ocho (8) pasacalles de un solo candidato, la respuesta fue no, son seis (6) por partido, sin haberse reunido el comité y si son cuatro (4) en el partido y si son dos (2) en el partido hay que repartirlos y rifarlos; usted sabe que yo he estado interesado en el tema y sabe que he estado pendiente del tema y lo que le estoy diciendo es lo que ha pasado.

RESPONDE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO – SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Es importante no solamente para ustedes como corporados sino también para toda la comunidad en general, no recuerdo que le haya llegado algún oficio donde le diga que eran X o Y cantidad, lo que se les envió a los partidos cuando mandaron la solicitud fue el decreto y se les solicitó que acreditaran la delegación por parte del partido nacional o departamental para la participación en el comité de seguimiento electoral, cuando participaron en el Comité de Seguimiento Electoral incluso antes se les dijo que el espacio era para determinar cómo hacer la publicidad y no se puede desconocer una cosa Concejal, la Comisión Nacional Electoral saco la Resolución 2297 del año pasado, reglamento y limito todo el tema de piezas publicitarias.

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE PRIMERO, LUIS OCTAVIO YEPES ROLDÁN, DICE... Tengo cuatro (4) temas para tratar y seré breve lo más que pueda, el primer tema se refiere a la parte antropológica y sociológica de la necesidad de los Inspectores y de la Policía, el segundo tema es un fenómeno Santarrosano que se ha venido acrecentando en los últimos tiempos; es un fenómeno viejo pero últimamente ha resurgido de una manera un poco alarmante y hasta peligroso, el tercero es una pregunta directa, corta, breve, esquemática a espacio público y la cuarta es una propuesta que ya han mencionado algunos de ustedes pero dejar algo en concreto.

Primer punto, a la pregunta ¿por qué los pueblos, las sociedades, las comunidades, necesitamos quien nos cuide, quién nos ayude, quién nos vigile, quién nos proteja? ¿Porque necesitamos ejército, armada, inspecciones, guardias y celadores? esta pregunta antropológicamente y sociológicamente se pudiera contestar de muchas maneras. Quiero referirme a cinco (5) posibilidades de respuesta, la primera posibilidad la encontramos en un Filósofo, Antropólogo y Sociólogo inglés llamado Thomas hobbes quien dice, la necesidad del cuidado del hombre por el hombre se debe a que el hombre es un lobo para el hombre y el hombre desde que nace quiere acabar con su semejante; el segundo autor en este tema es Juan Jacobo Rousseau, su teoría es: el hombre nace bueno, nace angelical pero la sociedad lo corrompe, el tercer antropólogo, Sociólogo y Filósofo fue Nicolás Maquiavelo, quien escribió un libro llamado El Príncipe donde establece una teoría muy complicada que dice que el fin justifica los medios y que por lo tanto cuando el hombre quiere, pretende y desea algo, puede emplear cualquier medio aunque eso vaya en detrimento de sus semejantes, el cuarto autor

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

responde al cuestionamiento diciendo que el hombre nace tan perverso que el estado tiene que emplear la cárcel, el castigo, el ahorcamiento, el azote para que el hombre de puro miedo aprenda a convivir, finalmente el último autor Aristóteles dice que en este aspecto el hombre nace con un principio bueno y con un principio malo pero que el medio ambiente sobre todo la familia es la que se encarga de que lo bueno o lo malo prime en el hombre.

El segundo tema es un fenómeno, le voy a dar un nombre que ustedes lo comprenden muy bien y la comunidad que nos escucha lo ha vivido; el fenómeno se llama la mendicidad, preocupa que en Santa Rosa que históricamente fue un pueblo de mucho mendigo y que con el tiempo, con el trabajo, con las fábricas, con las fincas, con la ganadería y con la agricultura fue mermando la mendicidad y preocupa que en este momento de nuevo la mendicidad está surgiendo. La pregunta es ¿tenemos alguna política escrita u oficial mediante la cual la mendicidad en Santa Rosa tenga algún tipo de organización?

Otra preguntas es ¿el espacio público ya entró en negociaciones, en conversaciones o en alianzas con el tránsito para organizar los parqueos públicos? como se nos dijo hace algún tiempo en donde el municipio o alguna entidad recibiría algún dinero por otra parte y se estructuraría un parqueo que es necesario.

El último tema que voy a tratar es una propuesta para el Concejo o para las entidades correspondientes, la posibilidad de estudiar la realización del Caney y convertirlo en otro corregimiento de Santa Rosa y que tenga todas las fuerzas de Policía.

RESPONDE LA SEÑORA, ANA TERESA MIRA GARCÍA - TÉCNICA ADMINISTRATIVA CON ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO, DICE... Respecto a la mendicidad en la ordenanza 018 en los artículos 55 - 56 y 57 la estaba reglamentando pero acogida en el 502 el cual fue derogado por la ley 1801 y en la 1801 no nos tocó el tema de cómo tratarlo sin embargo desde la inspección y como espacio público el tratamiento que les damos, lo primero que se hace es que la policía comunitaria se acerca y le pide documentos y se le hace una reseña, se le dice que la mendicidad no es un delito pero que a Santa Rosa nos preocupa que venga precisamente por lo que no sabemos a qué viene; si vienen a realizar investigación o si vienen a mirar cuáles son los comerciantes más prestantes para hacerles extorsión, entonces ¿cuál es el tratamiento que hacemos? tratamos de retirarlos del municipio y en cuanto a si tenemos política pública en cuanto a los mendigos, no Doctor no la tenemos.

Respecto a si hemos tenido conversaciones con tránsito para la recuperación de los parqueos, el tránsito está adelantando el plan vial de Santa Rosa de Osos una vez lo tengan organizado y con el respectivo diagnostico lo estaremos haciendo.

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

INTERVIENE EL CONCEJAL, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, MAURICIO BARRIENTOS OSORIO, DICE... Con la exposición que se hizo por parte de los funcionarios, por parte del honorable Concejal Doctor Yepes y hablando desde el punto de vista antropológico y sociológico me surgen algunas inquietudes, se manifestó que todos los procedimientos eran direccionados por el Doctor Diego pero para nadie es un secreto que el Doctor Diego no está diario haya y tiene su oficina directamente en el segundo piso de la administración, yo quisiera saber coloquialmente ¿cuál es el procedimiento para tramitar cualquier querella y quién las direcciona en el espacio de la inspección de policía? la segunda inquietud es frente al tema que tiene que ver con los Inspectores rurales ¿si los Inspectores rurales pueden ejercer sus funciones en la zona urbana o están únicamente circunscritos a realizar sus funciones en la zona rural y viceversa, es decir, si el Inspector urbano puede realizar sus funciones en cualquier parte del territorio rural de Santa Rosa? la tercera inquietud es frente al tema de publicidad y espacio público, todos sabemos que estamos en época electoral, el Doctor Diego lo manifestó se establecieron desde el decreto y desde el comité unas reglas de juego si se puede decir así y ahorita que venía a la altura de la calle Real en la Cooperativa en unos postes de madera había publicidad de un partido ¿qué ocurre con eso? de pronto nos pueden explicar ¿qué se hace? porque incluso en el comité electoral no había participación de este partido ¿se da alguna sanción para el partido o para el candidato desde la Administración municipal?

RESPONDE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO – SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Con relación al direccionamiento de la Inspección de Policía, se ha logrado establecer con todo el grupo Inspectores institucionalizar un comité de inspección en el cual nos reunimos y tratamos situaciones desde el punto de vista del quehacer diario de los inspectores, en el cual se entregan directrices de criterio general en cada una de las situaciones donde se llega una querella, por lo general las querellas son radicadas en el archivo municipal y de archivo la transmiten y dependiendo de lo complejo que puede ser la querella se le entrega a cada uno de los de los Inspectores y siempre en la oficina va a estar la Auxiliar Administrativa, por lo general está Ana Teresa y el Inspector urbano.

Respondiendo la otra pregunta el hecho de que los Inspectores rurales estén asignados a los corregimientos, la norma no nos limita que ellos no puedan hacer control urbanístico.

Con el tema de la publicidad, si es un partido en específico y ese partido no tuvo acreditación en el comité de seguimiento electoral pero se dejó claro en el comité de que el hecho de que no tuvieran acreditación en el partido no limitaba publicidad; ese partido ya tuvo acreditación, ya envió toda la documentación requerida y canceló el valor correspondiente a los pendones que utilizaron, si se han hecho requerimientos a algunos partidos políticos en el tema de publicidad pero no hemos tenido la necesidad

 Concejo Municipal Santo Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

de hacer ningún tipo de denuncia a la Comisión Nacional Electoral, los partidos han sido dentro de lo normal juiciosos.

INTERVIENE LA CONCEJAL, MÓNICA YULENY MORA SALAZAR, DICE... Básicamente son tres inquietudes que tengo para ustedes tal vez alguna de ellas no tengo inherencia con la inspección de policía pero de todas maneras si me la pueden resolver estoy muy agradecida, la primera inquietud es ¿en qué consiste el costo del volante, va enfocado a la temática que contenga o simplemente es una tarifa general para todos los volantes? la segunda inquietud es a la que yo me refiero, que no sé si tenga que ver con la inspección de policía y es lo que vemos muchas veces en el sector de la variante con estos jóvenes que vienen en camiones y se aglomeran, para Santa Rosa de Osos es una problemática de seguridad bastante importante, la tercera inquietud tiene que ver con el nuevo código de policía, nos estaban dando a conocer una cantidad de labores que ustedes vienen desempeñando como inspectores de policía en cada una de sus áreas de trabajo y me preguntaba ¿si ustedes hacen actividades de socialización del Código de policía? Y Ana Teresa nos hablaba que hay unos trámites que ya no son competencia específicamente de la inspección de policía sino que por ejemplo recaen sobre otras dependencias, de pronto nosotros mismos tenemos desconocimiento de muchos de estos temas que están ilustrados en el código de policía y que está rigiendo hace algunos meses atrás.

RESPONDE EL DOCTOR, DIEGO ALEJANDRO PÉREZ JARAMILLO – SECRETARIO DE GOBIERNO, DICE... Con el tema de los volantes, nosotros no cobramos los volantes, lo que sí exigimos es que se pida permiso y que se presente una solicitud a la Inspección o a la Secretaría de Gobierno donde se informe cuál es la intención de repartir los volantes y si los volantes vienen con utilización del espacio público cobramos la utilización del espacio público.

Con relación al tema de los jóvenes que se hacen en la variante para nosotros es una preocupación porque eso genera una serie de inconvenientes y en el 2016 generaron un homicidio; básicamente son los jóvenes que se vienen colgados en los carros y se quedan en el sector del cementerio, ya hablamos con el Párroco, se hicieron unas adecuaciones y encerramientos al cementerio para evitar el ingreso de estos, cuando son menores de edad se empieza el tema de restablecimiento de derechos con la comisaría de familia, se llaman las familias para que vengan por ellos y nos ha tocado enviar jóvenes para la costa y para Cali pero hemos venido escalando esas dificultades en varios escenarios para prevenir que en los municipios de dónde salen que son prácticamente las capitales empiecen a controlar el tema del tráfico para que no los dejen seguir avanzando.

INTERVIENE EL SEÑOR, JUAN DAVID ORREGO MONSALVE – TÉCNICO ADMINISTRATIVO INSPECTOR DE POLICÍA, DICE... Respecto a las inducciones del código de policía, en octubre y noviembre en las Instituciones Educativas se hicieron

 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

unas charlas de lo que es el procedimiento verbal abreviado y las nuevas indicaciones que nos trae el nuevo código de policía, algunas de ellas son: comportamiento con los caninos y comportamientos con la convivencia y para este año se está programando la etapa de socialización.

INTERVIENE EL CONCEJAL, OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ, PREGUNTA... Tengo una pregunta para Ana Teresa, en la Ronda hicieron un encerramiento de un espacio público con cemento, con adobe y hasta echaron viga de amarre, porque cuando yo voy a pegar de adobe hay una licencia para cerrarlo, hay una licencia para levantar el muro, ¿qué hicieron allí un parqueadero? porque hay una violación al espacio público, la pregunta es ¿qué pasó allí?

RESPONDE LA SEÑORA, ANA TERESA MIRA GARCÍA - TÉCNICA ADMINISTRATIVA CON ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO, DICE... Si señor Concejal es cierto, en la Ronda en la esquina que era de propiedad de un señor Agudelo y que en este momento aparece a nombre de Inversiones Terranova hemos estado mirando el representante y no aparece por ningún lado, cerraron sin ningún retiro y cuando solicité el concepto a planeación me dice que el retiro se da es en construcción, no es un parqueadero y los carros que hay ahí son particulares no es un parqueadero abierto al público y cuando no se va a construir no es necesidad de dar el retiro.

7. Propositiones y varios

INTERVIENE EL CONCEJAL, OSCAR MARIO BALBÍN PÉREZ, DICE... Con extrañeza recibo una carta de Cartagena 9 de febrero de 2018 para los señores Concejales John Jairo Álvarez, Nelson Vélez, Nora Medina, Oscar Mario Balbín y Mauricio Barrientos, cinco (5) Concejales que no fuimos invitados según el señor John Fredy Álvarez a una capacitación y según la carta del señor Ovidio Escobar Sosa a una integración, esta carta fue realizada en Cartagena y firmada en Santa Rosa. La salida que hicieron le costó a la administración ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000) y que la integración no se hacía en Santa Rosa porque se dispersaban, en esto sí tenemos derecho a quejarnos.

INTERVIENE EL CONCEJAL, JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, DICE... Yo hable de la capacitación y estímulo a los líderes y no abundare en el tema porque si hay evidencias de la capacitación donde estuvieron alrededor de ochenta (80) líderes entre Presidentes y delegados de las Juntas de Acción Comunal y me extraña cuando dicen que no sabían de estos estímulos a los líderes cuando Alcaldes anteriores realizaron

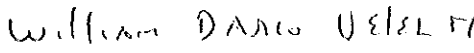
 Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO F-CM-015	VERSIÓN 00	FECHA 30/08/2016

capacitaciones similares, hoy agradezco a nuestra Alcaldesa ese apoyo brindado a nuestros líderes.

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 5:50 p.m. el 13 de febrero de 2018.

PRÓXIMA REUNIÓN: 14 de febrero de 2018 en el Recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA
Presidente Concejo Municipal


CINDY CATALINA PÉREZ ZAPATA
Secretaria General Concejo Municipal



FORMATO
PLANILLA DE ASISTENCIA

CÓDIGO
F-CM-014

VERSIÓN
00

FECHA
30/08/2016

Dependencia que convoca		CONCEJO MUNICIPAL				Fecha: 13 de febrero de 2018				Hora: 2:10 p.m.						
Nombre del Responsable		PRESIDENTE - WILLIAM DARIO VÉLEZ MORA														
Lugar		RECINTO CONCEJO MUNICIPAL														
Objetivo		Inspección de policía.														
N°	Nombres y apellidos completos	N° Documento de Identidad	Entidad / Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Zona		Sexo		Etnia		Grupo Poblacional			Firma	
						Urbana	Rural	Hombre	Mujer	Afrodescendiente	Indígena	Otro	Edad No. Años	LGTBI		Con Discapacidad
1	ÁLVAREZ ESPINOSA JOHN FREDY	709772119	Concejál	316 667 6708	jhonfredyvalvareze21@gmail.com		x	x								[Firma]
2	ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME		Concejál	313 708 4578	jialvarez@yahoo.com.co	x		x								[Firma]
3	BALBÍN PÉREZ OSCAR MARIO	8151212	Concejál	310 504 9920	mariobalbin@hotmail.com	x		x								[Firma]
4	BARRIENTOS OSORIO MAURICIO	1020395939	Concejál	312 898 1452	asesoranteintegral@gmail.com	x		x								[Firma]
5	ESPINOSA TABORDA DIEGO ALBERTO	1021544136	Concejál	313 596 9411	diales27@hotmail.com	x		x								[Firma]
6	LOPERA LOPERA HECTOR FABIO	70978161	Concejál	310 504 8809	hectorlopera30@hotmail.com		x	x								[Firma]
7	MEDINA JARAMILLO NORA		Concejál	310 594 4944	nomeja1964@gmail.com	x			x							[Firma]
8	MORA SALAZAR MÓNICA YULENY	43 300 336	Concejál	311 723 0696	monicamora.01@hotmail.com		x		x							[Firma]
9	PÉREZ RESTREPO SANDRA MILENA		Concejál	311 649 2223	sandrampr2323@gmail.com	x			x							[Firma]
10	ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE	8154453	Concejál	310 505 0985	orley06011975@gmail.com	x		x								[Firma]
11	VÉLEZ LOPERA NELSON ALEXANDER		Concejál	313 746 5225	nelson.velez@hotmail.es	x		x								[Firma]
12	VÉLEZ MORA WILLIAM DARIO	8152177	Concejál	314 385 6334	williamv@hotmail.com	x		x								[Firma]
13	YEPES ROLDAN LUIS OCTAVIO	5597299	Concejál	860 7195	luisocye@gmail.com	x		x								[Firma]
TOTALES																